



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 76

Anuncio 1376/2026

jueves, 23 de abril de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

**Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas
Altas"**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
MANCOMUNIDADES**

Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas"

Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 1376/2026

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio de 2026, al haber transcurrido el período de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial, adoptado por la Asamblea en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2026, a que se refiere el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 55, de 23 de marzo siguiente, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias, y haberlo así dispuesto dicho acuerdo; se hace público para general conocimiento que contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la inserción del mencionado presupuesto, resumido por capítulos de ingresos y gastos, y la plantilla de personal:

I. Resumen del presupuesto para 2026.

PRESUPUESTO DE GASTOS		
1. Operaciones no financieras:		
1.1. Operaciones corrientes:		
I	Gastos de personal	917.308,26
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	142.737,57
III	Gastos financieros	1.500,00
IV	Transferencias corrientes	34.822,00
Total operaciones corrientes:		1.096.367,83
1.2. Operaciones de capital:		
VI	Inversiones reales	9.708,10
Total operaciones de capital:		9.708,10
Total operaciones no financieras:		1.106.075,93
Total presupuesto de gastos:		1.106.075,93

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1. Operaciones no financieras:		
1.1. Operaciones corrientes:		
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.508,10
IV	Transferencias corrientes	1.093.367,83
V	Ingresos patrimoniales	200,00
Total operaciones corrientes:		1.096.075,93
1.2. Operaciones de capital:		
VII	Transferencias de capital	10.000,00
Total operaciones de capital:		10.000,00
Total operaciones no financieras:		1.106.075,93
Total presupuesto de ingresos:		1.106.075,93

II. Plantilla de personal.

A) Funcionarios de carrera.

- Secretario/a-Interventor/a (en régimen de acumulación).
Número de plazas: 1.
Grupo/subgrupo: A1/A2.
Escala: Habilitación de Carácter Nacional.
Subescala: Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral fijo.

- Técnico/a de Administración General.
Número de plazas: 1.
Grupo/subgrupo: A1.
Jornada: 100%.
- Psicólogo/a (Programa de atención a las familias).
Número de plazas: 1.
Grupo/subgrupo: A1.
Jornada: 100%.
- Educador/a Social (Programa de atención a las familias).
Número de plazas: 1.
Grupo/subgrupo: A2.
Jornada: 100%.
- Agente de Empleo y Desarrollo Local.
Número de plazas: 1.
Grupo/subgrupo: A1.
Jornada: 100%.
- Gestor/a Cultural.
Número de plazas: 1.
Grupo/subgrupo: A1.
Jornada: 50%.
- Dinamizador/a Deportivo/a (Programa de dinamización deportiva).
Número de plazas: 5.
Grupo/subgrupo: A2.
Jornada: 100%.
- Agente de Igualdad (Oficina de Igualdad y Violencia de Género).
Número de plazas: 2.
Grupo/subgrupo: A2.
Jornada: 100%.
- Conductor/a (Parque de Maquinaria).
Número de plazas: 2.
Grupo/subgrupo: AP.
Jornada: 100%.

C) Personal laboral indefinido.

- Trabajador/a Social (Programa de atención a las familias).
Número de plazas: 1.
Grupo/subgrupo: A2.
Jornada: 100%.
- Dinamizador/a Deportivo/a (Programa de dinamización deportiva).

Número de plazas: 2.
Grupo/subgrupo: A2.
Jornada: 100%.

- Trabajador/a Social (Servicio Social de Atención Social Básica "080 Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas").

Número de plazas: 2.
Grupo/subgrupo: A2.
Jornada: 100%.

- Arquitecto/a (Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible).

Número de plazas: 1.
Grupo/subgrupo: A1.
Jornada: 100%.

- Arquitecto/a Técnico/a (Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible).

Número de plazas: 1.
Grupo/subgrupo: A2.
Jornada: 100%.

- Asesor/a Jurídico/a (Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible).

Número de plazas: 1.
Grupo/subgrupo: A1.
Jornada: 100%.

- Delineante (Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible).

Número de plazas: 1.
Grupo/subgrupo: C1.
Jornada: 100%.

C) Personal laboral temporal.

- Educador/a Social (Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social).

Número de plazas: 1.
Grupo/subgrupo: A2.
Jornada: 100%.

En Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Presidente, Francisco Javier Fernández Cano.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop